

Última actualización: 2023-01-24

Información del indicador

Objetivo 14: Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Meta 14.2: Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros para evitar impactos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y tomar medidas para su restauración a fin de lograr océanos saludables y productivos.

Indicador 14.2.1: Número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar áreas marinas

Serie

Número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar áreas marinas (1=SÍ; 0=NO)

Indicadores relacionados

14.1.1, 14.5.1

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

Definición, conceptos y clasificaciones

Conceptos:

Se propone como indicador principal el indicador coordinado de mares regionales 22: "Gestión integrada de las zonas costeras" (GIZC). Para los países que cuentan con una planificación espacial marina/marítima (PEM), estos planes pueden ser útiles para evaluar la GIZC. Para otros países, es importante identificar formas de medir los planes existentes y crear capacidad para la planificación integrada.

Un plan de Gestión Integrada de la Zona Costera (GIZC) cubre toda la zona costera. Las zonas marinas y terrestres se gestionan conjuntamente. Los planes se desarrollan mediante la coordinación entre diferentes instituciones y agencias marinas y terrestres.

La Planificación Espacial Marina (PEM) se centra en la Zona Económica Exclusiva (ZEE). Integra las necesidades y políticas de múltiples sectores marinos en un marco de planificación coherente.

La Zona Económica Exclusiva (ZEE) es un área más allá y adyacente al mar territorial. La ZEE no se extenderá más allá de 200 millas náuticas desde las líneas de base desde las cuales se mide la anchura del mar territorial, como lo establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El mar territorial es un cinturón de aguas costeras que se extiende como máximo 12 millas náuticas desde la línea de base de un estado costero, como lo describe la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

La metodología completa para este indicador está disponible en el documento titulado “ Comprensión del estado del océano: un manual global para medir los ODS 14.1.1, ODS 14.2.1 y ODS 14.5.1 ” (PNUMA, 2021).

Unidad de medida

Para series temporales que caracterizan el mundo o las regiones: número.

Para series temporales que caracterizan a países seleccionados: identificación “1” significa presencia, o “0” significa no presente.

El “número” representa el número de países que utilizan enfoques basados en ecosistemas para gestionar áreas marinas.

Clasificaciones

Códigos estándar de país o área para uso estadístico (clasificación ONU M49 de países y regiones)

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

Los datos son proporcionados por los gobiernos nacionales.

Método de recopilación de datos

Los datos nacionales se recopilan a través de los Programas de Mares Regionales para reducir la carga de presentación de informes para los países. Para los países que no están incluidos en el Programa de Mares Regionales, el PNUMA se comunica directamente con los países.

Calendario de recopilación de datos

Primer ciclo de recolección de datos: 2021.

Segundo ciclo de recolección: 2025.

Tercer ciclo de recaudación: 2029.

Calendario de publicación de datos

Primer ciclo de presentación de informes: 2022

Segundo ciclo de recolección: 2026.

Tercer ciclo de recolección: 2030.

Proveedores de datos

Gobiernos nacionales, a través de los Mares Regionales, o directamente al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Compiladores de datos

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en colaboración con el Programa de los Mares Regionales.

Mandato institucional

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) recibió el mandato de ser Agencias Custodias para el indicador 14.2.1 por parte del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre Indicadores de los ODS.

El Programa de Mares Regionales del PNUMA es el mecanismo regional más importante del PNUMA para la conservación del medio ambiente marino y costero desde su creación en 1974. Estos Acuerdos Ambientales Multilaterales se rigen por sus propias reuniones de las Partes Contratantes. Los distintos convenios y planes de acción sobre mares regionales tienen un mandato tanto normativo como de implementación. Proporcionan una expresión de prioridades regionales comunes, incluidas aquellas en la ejecución de mandatos globales como la Agenda 2030, las disposiciones de los Acuerdos Ambientales Multilaterales (AAM) y las resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA).

También proporcionan plataformas para actuar, incluso mediante la evaluación integrada, el desarrollo de políticas, el desarrollo de capacidades y el intercambio, así como mediante la implementación de proyectos. Al aprovechar los mandatos de los mares regionales para abordar los impactos adversos en el medio marino y costero, el PNUMA puede mejorar el impacto y la sostenibilidad de los esfuerzos mediante la utilización de las ventajas de los mares regionales en el marco del programa de trabajo a nivel regional.

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

Los océanos son una parte importante del sistema global y cubren más del 70 por ciento de la superficie de la Tierra. Proporcionan alimentos y medios de vida a miles de millones de personas, absorben el calor atmosférico y más de una cuarta parte del dióxido de carbono y producen aproximadamente la mitad del oxígeno de la atmósfera.

Debido a las actividades humanas, el cambio climático global y los problemas ambientales han generado amenazas a los ecosistemas y ambientes marinos. Es importante identificar formas de medir los planes existentes y crear capacidad para la planificación integrada.

Comentario y limitaciones

El indicador sólo mide la formulación de políticas y no su implementación.

Método de cálculo

La metodología completa para este indicador está disponible en el documento titulado “ Comprensión del estado del océano: un manual global para medir los ODS 14.1.1, ODS 14.2.1 y ODS 14.5.1 ” (PNUMA, 2021) .

Este indicador tiene como objetivo captar la Gestión Integrada de las Zonas Costeras (GIZC) y otros planes y gestión integrados basados en áreas existentes en aguas bajo jurisdicción nacional, incluidas las zonas económicas exclusivas (por ejemplo, planificación espacial marina/marítima, Áreas Marinas Protegidas (AMP), zonificación, planes de manejo sectoriales).

Para calificar este indicador, los países deben:

Identificar las autoridades/agencias/organizaciones nacionales responsables de la planificación y gestión costera y marina/marítima.

Identificar y mapear espacialmente los límites de los planes de GIZC u otros planes a nivel nacional, sub nacional y local. Coordinar con las autoridades/agencias/organizaciones

nacionales responsables de la planificación y gestión costera y marina/marítima para completar un cuestionario sobre los planes de GIZC.

Determinar el estado de implementación de cada plan y categorizar el mapa espacial según las etapas de implementación:

- 1) Preparación del plan inicial.
- 2) Desarrollo del plan.
- 3) Adopción/designación del plan.
- 4) Implementación y gestión adaptativa.

Se recomienda que las respuestas recopiladas incluyan un mapa espacial que muestre los límites de los planes relevantes.

Validación

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Mares Regionales llevarán a cabo amplios procedimientos de validación de datos que incluyen procedimientos automatizados incorporados, verificaciones manuales y referencias cruzadas a fuentes nacionales de datos. Se realiza comunicación con los países para aclaración y validación de datos. El PNUMA solo informa en la Base de datos global de los ODS los datos que se consideran precisos o los confirmados por los países durante el proceso de validación.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Mares Regionales no realizan ninguna estimación ni imputación de los valores faltantes, por lo que el número de puntos de datos proporcionados son datos reales del país.

Agregaciones regionales

Los datos se agregarán a nivel subregional, regional y global contando el número de países con un plan para cada grupo.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

La metodología completa para este indicador está disponible en el documento titulado “ Comprensión del estado del océano: un manual global para medir los ODS 14.1.1, ODS 14.2.1 y ODS 14.5.1 ” (PNUMA, 2021) .

Gestión de calidad

La gestión de la calidad está a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Mares Regionales.

Garantía de calidad

La garantía de calidad la proporcionan el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Mares Regionales en cooperación con los países que proporcionan estos datos.

Evaluación de calidad

La evaluación de la calidad corre a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y los Mares Regionales.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Los datos están disponibles para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas que presentan datos nacionales.

Series de tiempo:

Las series temporales tienen diferentes duraciones para los distintos Estados miembros de las Naciones Unidas (dependiendo de la disponibilidad de datos a nivel nacional).

Desagregación:

Por etapa de implementación:

Preparación del plan inicial.

Desarrollo del plan

Adopción/designación del plan

Implementación y gestión adaptativa.

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

No aplica

Referencias y documentación

Sitio web del Programa de Mares Regionales

Comprender el estado del océano: un manual mundial para medir el ODS 14.1.1, el ODS 14.2.1 y el ODS 14.5.1 (PNUMA, 2021)

Directrices conceptuales para la aplicación de enfoques de planificación espacial marina y gestión integrada de zonas costeras para apoyar el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 14.1 y 14.2 (PNUMA, 2018)